



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 526 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 OCT 2022



VISTO:

El Memorandum N° 0300-2022-UNTRM-R, de fecha 05 de octubre de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral para asignar temporalmente los ambientes y equipamientos del laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), en el que actualmente está funcionando el Instituto de Enfermedades Tropicales (IET) bajo la dirección del Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi, Dra. Stella Maris Chenet Carrasco y equipo técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). "d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en áreas del desarrollo regional y del país". Asimismo, prescribe en el segundo párrafo del artículo 121 La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), (...), Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), (...);

Que, mediante Documento S/N, de fecha 04 de octubre de 2022, el Director del Instituto de Enfermedades Tropicales, solicita al Señor Rector, que disponga mediante Resolución Rectoral la asignación temporal de los ambientes y equipamientos que actualmente son sede del Instituto de Enfermedades Tropicales (IET), a razón que el proceso de construcción del mismo aún no ha iniciado y puede tardar más de lo proyectado. Asimismo, informa que, como es de conocimiento de la comunidad universitaria, el IET viene cumpliendo finalmente con los objetivos de posicionar a la Universidad como referente en la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud y desarrollo tecnológicos. La productividad del IET puede visualizarse en tres indicadores principales: Número de publicaciones de alto impacto (10 en total y 4 en proceso de publicación), Redes de colaboración nacionales e internacionales (5 convenios nacionales y 2 internacionales), Proyectos de Investigación con financiamiento de fondos concursables (5 proyectos nacionales, 2 proyectos internacionales, más de 5,000,000 de soles ingresados a la UNTRM para investigación). Adicionalmente, el IET en el marco de colaboración con Instituciones como: La Universidad



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 526 -2022-UNTRM/R

Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Universidad de Antwerp, Ministerio de Salud (MINSA) de Perú, Dirección Regional de Salud (DIRESA) Amazonas, se ha comprometido con actividades que contribuyan al éxito de proyectos y programas nacionales. En ese sentido, y con la finalidad de salvaguardar y asegurar la continuidad del trabajo de investigación llevado a cabo hasta la fecha y cumplir con los compromisos asumidos con las entidades mencionadas, solicita que se emita la resolución asignando la actual infraestructura y el equipamiento con el que venimos trabajando hasta que las nuevas instalaciones del IET puedan estar operativas, de tal manera que se evite la interrupción de las actividades del IET que puedan afectar la continuidad y sostenibilidad de los proyectos así como los resultados que puedan obtener. Para lo cual adjunta el listado de proyectos en ejecución actual en el IET-UNTRM, los cuales son los siguientes:

1. PROYECTOS NACIONALES EN EJECUCIÓN-PROCIENCIA:

- Proyecto con Contrato N° 016-2020-FONDECYT-BM "Implementación de capacidades tecnológicas para el desarrollo de dispositivos electroquímicos para detección de anticuerpos y ácidos nucleicos como respuesta rápida a brotes epidémicos en puntos de atención al paciente" – CAPATEC. Liderado por el **Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi**.
- Proyecto de Integración Básica 2021-01-E041-2021-01 con CONTRATO N° 050-2021-FONDECYT "Metagenómica en Vectores de la Región Amazonas: Identificando Focos Potenciales de Enfermedades Emergentes y Re-Emergentes" – METAVEC. Liderado por la **Dra. Stella Maris Chenet Carrasco**.
- Proyecto con CONTRATO N° 012-2021-PROCIENCIA "Implementación y transferencia tecnológica de un sistema de detección múltiple basado en perlas para el fortalecimiento del diagnóstico de enfermedades prevalentes en la región Amazonas" – MULTIPLEX. Liderado por el **Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi**.
- Proyecto con CONTRATO N° PE501078584-2022-PROCIENCIA "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la malaria en comunidades nativas de Condorcanqui región Amazonas" – MALARIA. Liderado por la **Dra. Stella Maris Chenet Carrasco**.
- Proyecto: "Identificación transcriptómica de determinantes celulares en la transición in vitro de larva metacercario (cisticercos) a gusano adulto en Taenia solium. Proyecto de colaboración con la Dra. Cristina Guerra de la UPCH (24 meses). Colaboradores: **Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi, Dra. Stella Maris Chenet Carrasco**.
- Proyecto: "Mecanismos moleculares de inhibición de los ribosomas bacterianos y diseño racional y combinatorial de nuevos" Proyecto de colaboración con el Dr. Pohl Milon de la UPC (24 meses). Colaboradores: **Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi, Dr. Juan Tejedo Human**.

2. PROYECTOS INTERNACIONALES EN EJECUCIÓN:

- Proyecto "Evaluación del impacto de la pandemia COVID-19 en la carga de la malaria en comunidades indígenas de la Amazonia peruana" – MALCO, financiado por la UNIVERSITY OF ANTWERP Facultad de Medicina Global Health Institute (GHI) – Bélgica, Liderado por la **Dra. Stella Maris Chenet Carrasco**.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 526 -2022-UNTRM/R

- PROYECTO VLIR-UOS Educación Superior y Ciencia para el Desarrollo Sustentable. Proyecto conjunto: UPCH, Universidad de Antwerp, IET- UNTRM. (Duración: 4 años).
- PROYECTO FA5. Capacidades Tecnológicas para la formación de Bioinformáticos en el contexto de control y eliminación de la malaria. Proyecto conjunto: UPCH, Universidad de Antwerp, IET- UNTRM. (Duración: 2 años).



Que, mediante Memorandum de visto, el Señor Rector, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, donde asigna temporalmente los ambientes y equipamientos del laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), en el que actualmente viene funcionando el Instituto de Enfermedades Tropicales (IET), bajo la dirección del Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi, la Dra. Stella Maris Chenet Carrasco y su equipo técnico; instalación que brindará las facilidades para la ejecución de las actividades programadas hasta la culminación de los 06 proyectos nacionales en ejecución de PROCIENCIA, 03 proyectos internacionales y/o culminación de la infraestructura del mencionado instituto;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR temporalmente los ambientes y equipamientos del Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), en el que actualmente viene funcionando el Instituto de Enfermedades Tropicales (IET), bajo la dirección del Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi, la Dra. Stella Maris Chenet Carrasco y su equipo técnico, toda vez que la Instalación brindará las facilidades para la ejecución de las actividades programadas hasta la culminación de los 06 proyectos nacionales en ejecución de PROCIENCIA, 03 proyectos Internacionales y/o culminación de la infraestructura del mencionado instituto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

POH/R
CEN/MSG
TKW/MS